

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 21 de diciembre de 2006, de la Mesa del Parlamento, de distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha conocido el análisis razonado y orientativo del equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, formado por don Vicente Perea Florencio, don Sebastián de la Obra Sierra, don Manuel Álvarez Alegre, doña Lucía Cano Muñoz y doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 47 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 21 de diciembre de 2006,

HA ACORDADO

1.º Distribuir los trescientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y un euros (389.141 €) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B «0,7%, Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Número del Proyecto: 03/2006.
ONGD: Médicos con Iberoamérica (Ibermed).
Título del Proyecto: Proyecto de colaboración con el Hospital Hermano Pedro 2007 (Guatemala).
Subvención concedida: 45.000,00 €.

Número del Proyecto: 08/2006.
ONGD: Federación Provincial de Huelva de Asociaciones Solidarias con El Sahara.
Título del Proyecto: Apoyo al transporte de suministros y agua en los campamentos de refugiados saharauis (Argelia).
Subvención concedida: 62.000,00 €.

Número del Proyecto: 09/2006.
ONGD: Paz y desarrollo.
Título del Proyecto: Aumentadas las alternativas de desarrollo local para los/as habitantes de la comarca El Chagüé, Departamento de León (Nicaragua).
Subvención concedida: 30.000,00 €.

Número del Proyecto: 14/2006.
ONGD: Manos Unidas.
Título del Proyecto: Apoyo a la educación rural en poblaciones marginadas en la costa atlántica de Nicaragua.
Subvención concedida: 21.103,04 €.

Número del Proyecto: 17/2006.
ONGD: Cooperación Vicenciana para el Desarrollo COVIDE-AMVE.
Título del Proyecto: Dotación de animales y cuadras para Instituto Agropecuario en Nacuxa-Mossuril (Mozambique).
Subvención concedida: 40.000,00 €.

Número del Proyecto: 18/2006.
ONGD: Solidaridad Internacional Andalucía.
Título del Proyecto: Rehabilitación de la escuela CAFT para la educación de base de los niños y las niñas en edad escolar, Dakar (Senegal).
Subvención concedida: 31.000,00 €.

Número del Proyecto: 22/2006.
ONGD: Asociación Solidaridad Don Bosco.
Título del Proyecto: Agua potable para el poblado Natong Biongue 1, Cinkassé (Togo).
Subvención concedida: 8.000,00 €.

Número del Proyecto: 24/2006.
ONGD: Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo. (FMM).
Título del Proyecto: Captación y distribución de agua potable mediante tinacos en comunidades de Uspantán-Quiché (Guatemala).
Subvención concedida: 40.000,00 €.

Número del Proyecto: 27/2006.
ONGD: Fundación para la Promoción del Desarrollo Cultural y Social de Andalucía (Prodean).
Título del Proyecto: Capacitación intensiva de mujeres artesanas de las comunidades más afectadas por el paso de la tormenta Stan, de los municipios de Tecpán Guatemala, San José Poaquil y Santa Apolonia, del Departamento de Chimaltenango (Guatemala).
Subvención concedida: 15.132,00 €.

Número del Proyecto: 29/2006.
ONGD: Save the Children.
Título del Proyecto: Estrategias innovadoras para niñas en situación de dificultad de Nouakchott (Mauritania).
Subvención concedida: 15.000,00 €.

Número del Proyecto: 32/2006.
ONGD: Fundación Tierra de Hombres España-Andalucía.
Título del Proyecto: Atenciones médicas especializadas para niños y niñas de Mauritania.
Subvención concedida: 30.000,44 €.

Número del Proyecto: 33/2006.
ONGD: Fundación Social Universal.
Título del Proyecto: Programa de desarrollo femenino comunal de Cáritas Arquidiocesana (Guatemala).
Subvención concedida: 21.905,52 €.

Número del Proyecto: 35/2006.
ONGD: Asociación Madre Coraje.
Título del Proyecto: Riccharisunchis-Despertemos-Iniciativa para el impulso de la reforma educativa autónoma en la provincia de Grau (Perú).
Subvención concedida: 30.000,00 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo 806/2006, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición por la Comisión Promotora de la creación del municipio de La Barca de la Florida, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), del recurso contencioso-administrativo 806/2006 contra la presunta desestimación, por silencio administrativo, de la iniciativa de creación del nuevo municipio, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todos los posibles interesados, para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, representados por Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días hábiles ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo 782/2006, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición por el Ayuntamiento de Isla Cristina, en la provincia de Huelva, del recurso contencioso-administrativo 782/2006 contra el Decreto 163/2006, de 12 de septiembre, por el que se determinan los límites territoriales de la Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de La Redondela del municipio de Isla Cristina (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todos los posibles interesados, para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, representados por Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días hábiles ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 5 de enero de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 7/2007, de 9 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda.

El Decreto 239/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, establece, en su artículo 2, la organización general de la Consejería, regulando los órganos directivos necesarios para el ejercicio de sus competencias. En ella, se dividió la Dirección General de Tesorería y Política Financiera en dos nuevos órganos directivos, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública y la Dirección General de Política Financiera.

El proceso de adaptación de la vigente estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda concluyó con la publicación de la Orden de 17 de diciembre de 2004, al objeto de paliar las principales deficiencias detectadas en dicha estructura.

Con independencia de la adaptación anterior, se han ido produciendo actualizaciones y modificaciones parciales de la Relación de Puestos de Trabajo de dicha Consejería al objeto de adaptar la misma a su nueva estructura y distribución competencial.

El Decreto 86/2005, de 15 de marzo, llevó a cabo una nueva reorganización de la estructura de los órganos de control interno y de gestión contable dependientes de la Intervención General de la Junta de Andalucía, tras la creación del Organismo Autónomo Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y de la supresión del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

El Decreto 472/2004, de 27 de julio, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda, para dotarla de puestos de trabajo en su mayor parte vinculados al análisis para la toma de decisiones en el ejercicio de la capacidad normativa de los tributos cedidos, análisis de las normas reguladoras de Fondos Europeos y su efecto en los recursos financieros, desarrollo de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y adecuación de la Intervención General a la asunción de las nuevas competencias por la Administración General de la Junta de Andalucía.

Con posterioridad, el Decreto 184/2005, de 26 de julio, llevó a cabo la transformación de la Administración Tributaria Andaluza en un organismo de gestión autónoma, procediendo a la creación de diversos puestos de trabajo en la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria para desarrollar dicha función.

Por su parte, el Decreto 285/2005, de 20 de diciembre, procedió a la nueva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda al objeto de dar cumplimiento al Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las cartas de servicios y el sistema de evaluación de la calidad de los servicios, creando las unidades de calidad necesarias.

A través del presente Decreto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, y en el uso de las competencias antes referenciadas, se procede a la aprobación de los puestos de trabajo que se consideran imprescindibles para el cumplimiento de las funciones y cometidos que tiene asignados la Consejería de Economía y Hacienda, afectando a la mayor parte de los centros directivos de la misma.

Entre los Centros directivos con mayor incremento de puestos de trabajo destaca la Dirección General de Política Financiera, debido, entre otros factores, al necesario cumplimiento de las tareas relacionadas con las competencias relativas a las Cajas de Ahorro; así como la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública como consecuencia de la aplicación